I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001303

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 20 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4096/2011; el Ord. N°402/275/2011 del Administrador Municipal; la Ley N°16.744 "Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; el Decreto N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Reglamenta la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación de los empleadores de designar a trabajadores que los representen en los Comités Paritarios que se conformen.

D E C R E T O:

1. Desígnase a los funcionarios que se señalan a continuación, como miembros de los Comités Paritarios que se indican, en calidad de representantes del empleador:

a) En el Comité Paritario de Piloto Lazo N°120:

N°	TITULARES		SUPLENTES	
	NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE	R.U.T.
1	Manuel Vargas Oteiza	13.037.991-5	Paola Cerda González	10.737.212-1
2	Iván Valenzuela Aguilera	6.667.895-4	Guillermo Eva Condemarín	6.983.029-3
3	Hernán Triviño Vásquez	10.485.849-k	Tamara Gómez Tabilo	15.351.046-6

b) En el Comité Paritario de Las Hortensias N°400 y Lo Errázuriz N°7069:

N°	TITULARES		SUPLENTES	
	NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE	R.U.T.
1	Juan Saavedra Gorriateguy	4.642.048-9	Débora Vidal Rojas	12.863.006-6
2	Jaime Quezada Franzetti	8.238.766-8	Alicia Fontecilla Aravena	8.553.208-1
3	Rodrigo Arriola Poblete	7.006.362-k	Juan Canales Briceño	13.664.977-9

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001303

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Comités Paritarios (2)
Departamento de Personal
Funcionarios (12)
Secplan
Página Web